

Circular PE-10/2017

Tegucigalpa M.D.C. 01 de Noviembre 2017

Señores
Sistema Financiero Nacional

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**), en su condición de FIDUCARIO del **Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA)**, tiene a bien informarles que mediante **RESOLUCIÓN No. CTA-075-10/2017** del Comité Técnico Administrativo (CTA) del FIRSA, resolvió aprobar los siguientes Producto financieros:

- A. Producto financiero bajo el programa de Repoblación Bovina para el Fortalecimiento del Sector Proveedor de Genética Mejorada Animal y Vegetal (Agroalimentario)
 - B. Producto financiero para el apoyo de la Agroindustria Nacional
- Cuyas condiciones se describen a continuación:

A. PRODUCTO FINANCIERO BAJO EL PROGRAMA DE REPOBLACION BOVINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PROVEEDOR DE GENETICA MEJORADA ANIMAL Y VEGETAL (AGROALIMENTARIO)	
BENEFICIARIOS	Personas naturales o jurídicas, dedicadas a la producción de genética vegetal para el sector agroalimentario y animales (laboratorios de recolección, procesamiento y almacenamiento de semen, transferencia de embriones, laboratorios de larvas, producción de alevines, incubación avícola, etc.)
DESTINO	ACTIVO FIJO: Construcción, ampliación y/o mejoras de instalaciones, compra de equipo y maquinaria, adquisición de la base genética y financiamiento para investigación y desarrollo. CAPITAL DE TRABAJO: Materiales de laboratorio e insumos en general que se apeguen a los objetivos del producto.
MONTO	Hasta 10,000,000.00 de acuerdo al Flujo de efectivo y plan de inversión
PLAZO	ACTIVO FIJO: Hasta 84 meses CAPITAL DE TRABAJO: Hasta 12 meses
PERIODO DE GRACIA	ACTIVO FIJO: Hasta 24 meses CAPITAL DE TRABAJO: N/A
TASA DE INTERES A LA IFI	3.75% anual revisable.
TASA DE INTERMEDIACION	3.50% anual revisable.
TASA DE INTERES AL CLIENTE FINAL	Hasta 7.25% anual revisable.